

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//8.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1910

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 31 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra

Ayuntamiento de Trasierra.

Año de 1910.

Señores que componen el Ayuntamiento.

- | | |
|------------------------------------|-----------------------|
| D. Estanislao Estaldonada Bermudez | Alcalde. |
| " Bernardo Estaldonada Bermudez | Teniente de Alcalde. |
| " Ramon Ringer Bermudez | Regidor interventor |
| " Arcenda Jimenez Pallas | Ed. Sindico |
| " Jose Leon Bermudez | Ed. Sindico suplente. |
| " Agustin Estaldonada Jimenez | " |
| " Enrique Estaldonada Berde | " |
| " Sotero Estaldonada Varela | Depontana. |

Libro de acuerdos del Ayuntamiento

//

Le point de vue de l'histoire

Le 10 Mars 1710

Objet du rapport de l'assemblée

- 1. L'assemblée a été tenue le 10 Mars 1710
- 2. L'assemblée a été tenue le 10 Mars 1710
- 3. L'assemblée a été tenue le 10 Mars 1710
- 4. L'assemblée a été tenue le 10 Mars 1710
- 5. L'assemblée a été tenue le 10 Mars 1710
- 6. L'assemblée a été tenue le 10 Mars 1710
- 7. L'assemblée a été tenue le 10 Mars 1710
- 8. L'assemblée a été tenue le 10 Mars 1710
- 9. L'assemblée a été tenue le 10 Mars 1710
- 10. L'assemblée a été tenue le 10 Mars 1710

Le 10 Mars 1710

JOSÉ

8A CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Mantenga al pliego insertado en el
cartera de forma del número siguiente A.0.620.318*
en el día de hoy.*

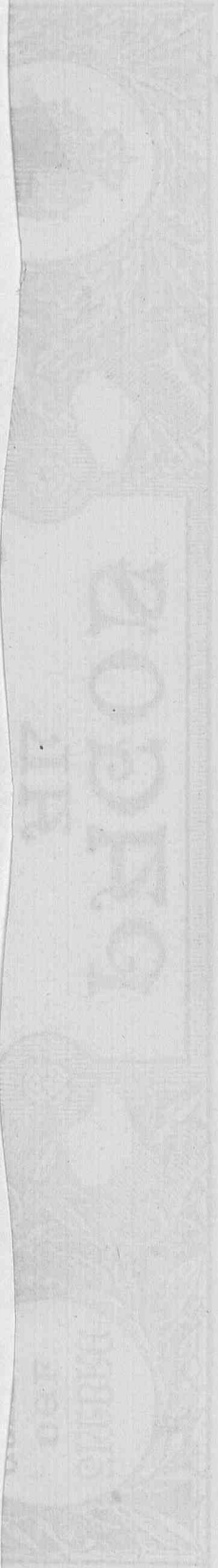
Exposición a la de Enero de 1916



*M. Antonio
M. B. B. B.*

PROVINCIAS





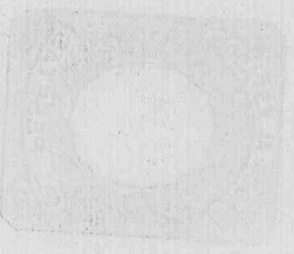
100

DOLLARS

SAVING

100

Handwritten signature and illegible text



48150580X

SAVINGS BANK OF CALIFORNIA

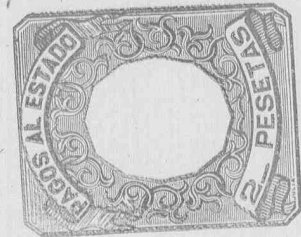
SAVINGS BANK OF CALIFORNIA



8A CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Devolver al pliego insertivo en el
acta de toma de posesion del nuevo
Ayuntamiento en el dia de hoy.*



A.0.620,321*

Granma a 10 de mayo del 94a



*El Secretario
At. Bongo*

PROVINCIAS



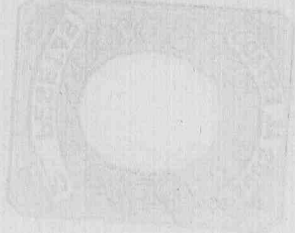


PROVINCIAS

2

Handwritten text in cursive script, likely a letter or document.

* 15100000



1876

BY OFFICE S. BEBETAS





8A CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Contenga al pago indicada en el

nota de suma de posesion del nuevo

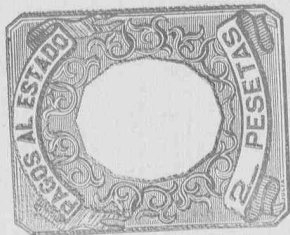
aportamiento en el tra de hoy.

Granma 10 de Enero de 1910

U. Ventosa

Atte. Benigno L.

A.0.620.320*



PROVINCIAS

PAZGOS

ZIT





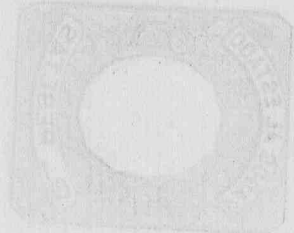
ВЕРИТЕ

РАТНИКОВ

Handwritten text in Cyrillic script, including a signature and several lines of text.

105605000

ВЕРИТЕ С БЕСЕЛ





Nuevo Ayuntamiento.

Acta de posesion.

En la villa de Craxiera, á primera de Enero de mil novecientos nueve; se reunió en la sala capitular del Sr. de Ayuntamiento que al margen se expresa y

Alcalde declarada abierta la sesion se dió cuenta del acta anterior que fué aprobada.

Concejales

«Don Manuel Maldonado
«Don Manuel Burgoye
«Don Juan Maldonado
«Don Juan Bonilla
«Don Juan Maldonado
«Don Juan Jimenez
«Don Juan Maldonado
Secretario.
«Don Manuel Burgoye

Acto seguido el Sr. Alcalde recibió á los nuevos concejales y los instaló en sus cargos retirándose seguidamente conforme al párrafo 2.º del art. 52 de la ley Municipal.

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Concejal Don Manuel Burgoye más anciano por haber habido obtenido el mismo número de votos en virtud de haber sido proclamados concejales con arreglo al artículo 29 de la ley Electoral vigente que lo es Don Bernardino Maldonado Bermudez, se procedió á la eleccion de Alcalde por el procedimiento que marca el artículo 54 y 55 de repetida ley resultando electo por siete votos en contra de uno Don Manuel Maldonado Bermudez el cual queda desde

luego designada por haber obtenido la ma-
yoría absoluta del número total de concejales.
Proclamada así por el Sr. Presidente interino
para ir a ocupar la presidencia recibiendo la
insignia de su cargo.

Por igual procedimiento fue elegido
para el cargo de Teniente Alcalde el Concej-
jal Don Fernando Maldonado Bermudez.
Regidor Sindico fue designada por unani-
midad el concejal Don Jacinto Jimenez Pa-
bleo y suplente del mismo el Concejal Don So-
león Bermudez, y Regidor Interventor el con-
cejal Don Román Bermejo Bermudez.

Por último y conforme al artículo 4º
el Ayuntamiento acuerda reunirse los do-
mingos de cada semana para celebrar se-
siones ordinarias a las once de la maña-
na. Con lo que se levanta la presente acta
que firman los Sres. presidentes de que go-
za el Sr. certifica

Manuel Maldonado	Ramón Bermejo
Agustín Maldonado	José León
Enrique Maldonado	Socorro Maldonado
Mercaderes Maldonado	Jacinto Jimenez
	Manuel Bermudez

2.
Sesion ordinaria del dia 2 de Enero de 1909.

<u>Alcalde.</u>	Reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. de Ayun
D. Manuel Maldonado	tamiento que al amanecer de ayunarse, se declaró abierta
<u>Concejales</u>	la sesion dandose cuenta del acta anterior que fué apro-
"Bernardo Maldonado	bada. Seguidamente el Ayuntamiento acuerda dar
"Agustin Maldonado	cumplimiento al artículo 60 y siguientes de la ley
"Jose Juan Bonilla	municipal dando principio al nombramiento de
"Francisco Jimenez	las comisiones establecidas, siendo designados por
"Ramon Orrego	parte en la forma siguiente:
"Socano Maldonado	
"Enrique Maldonado	
<u>Arce</u>	
"Arce Orrego	

Para presupuestos, cuentas y demas: D. Ramon Orrego, D. Socano Maldonado, D. Agustin y D. Enrique Maldonado.

Para beneficencia Instruccion publica, correccion publica y obras. los Sres. Don Bernardo Maldonado, D. Francisco Jimenez y D. Jose Juan.

Para amillaramientos consumos y repartos: los Sres. D. Agustin Maldonado, D. Ramon Orrego y D. Francisco Jimenez. Cada uno de ellos providas por el Sr. Alcalde.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando los Sres. concejales de que yo el Secretario certifica =

Maldonado	Maldonado	Agustin Maldonado
Jose Seon	Jimenez	Ramon Orrego
Maldonado		Arce Orrego
Maldonado		Sra.

Sesion ordinaria del dia 9 de Enero de 1910.

<p><u>Secretario</u> D. Manuel Maldonado Concejales D. Agustin Maldonado D. Ramon Burgo D. Enrique Maldonado D. Don Juan Berde D. Demas Maldonado</p>	<p>Reunidos en las Casas Comunitales los Jueces de paz que al manijero se separan, se declara abierta la sesion con base en el acta anterior que fue aprobada. D. Rosoriva de Maeso Seguidamente se le cuenta la misma relacion de extraccion de bienes sujeta por D. Juan Estanera en nombre y representacion de D. Nemesio Estanera para que le sea otorga tres fanegas y media de tierra en la comuna de Pucallpa por la Prema que ha adquirido del primer legajo de la presente posesion aprobada en esta Juegado en 8 de Febrero ultimo, habiendo pagado los Dhs. Platos a la</p>
--	---

Comuna en los términos siguientes: El Juegado en su visita pasada se tome nota constante para en su tra. verificar dicha extraccion con la utilidad legimida que tiene consignada de S. 15 pesetas, y no habiendola más asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los Concejales, a que testifica

<p>Agustin Maldonado Manuel Maldonado</p>	<p>Ramon Burgo Demas Maldonado Manuel Maldonado Manuel Maldonado</p>
--	---

Sesion ordinaria del dia 16 de Enero de 1910.

<p><u>Secretario</u> D. Manuel Maldonado D. Agustin Maldonado D. Ramon Burgo D. Demas Maldonado D. Enrique Maldonado D. Don Juan Berde</p>	<p>Abierta la sesion en las Casas Comunitales con la asistencia de los Jueces Concejales que al manijero se separan, se declara abierta la sesion con base en el acta anterior que fue aprobada. y esta seguida y seguida de una nueva extraccion de la Corporacion comunal: que no habiendose presentado reclamacion alguna sobre el padron de viviendas formado en Dhs. ultimo durante los 11 dias que ha pasado desde al publico se puso su aprobacion para la</p>
--	---



3

efectos de la ley municipal.

Junta de asociados: Que se di cumplimiento a la art. 64 y siguientes de la ley municipal anterior a la del 18 de Mayo de 1890, para la formación del expediente al efecto de nombrar la Junta de asociados durante el año actual. No habiéndose ocurrido alguno de que tratar se levanta la sesión firmada los asistentes, certifica-

Maldonado Maldonado y Borgo
Maldonado Borgo Maldonado y
Borgo

Sesion ordinaria del dia 23 de Enero de 1910.

B. Ochoa Maldonado
Alfonso Maldonado
Agustin Maldonado
Borgo Maldonado
José Leon
Ramon Borgo
Secretario
Borgo

Recibidos en las Casas Constitucionales la H. de S. que al margen se expresan, se declaró abierta la Sesion, Poniéndose a votacion el acta anterior que fue aprobada.

Cuentas municipales: a esta seguida se dio cuenta de las cuentas municipales que se han formado de 1909, examinadas por el Sr. Regidor Sindico y deliberada suficientemente la Corporacion en votacion ordinaria y por unanimidad acordó que pague a la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento para que acuse o informe lo que era conveniente.

Listas p.º Compromisarios: Seguidamente se dio diligencia de que las listas formadas p.º estos compromisarios para Senadores, han permanecido al publico desde el dia primero, sin que se haya presentado reclamacion alguna. En su virtud el

Apuntamiento acordado por unanimidad su aprobación
 y que se publiquen definitivamente en el periodo que
 la ley determine. No habiendo más asuntos de
 que tratar se levanta la sesión firmándose los
 sus asistentes de que certifico

Maldonado
 Maldonado
 Maldonado
 Maldonado
 Maldonado
 Maldonado
 Maldonado
 Maldonado

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1910.

D. Estan Maldonado
 " Bonaventura Maldonado
 " Benigno Maldonado
 " Agustín Maldonado
 " José León Pizarro
 " Ramón Pizarro
 Secretario
 " Marcelino Pizarro

Reunidos en las Casas Comunitarias los señores de
 la Junta Municipal de este municipio que al margen se expresan, se declara
 abierta la sesión dando cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Orden para la Bandera: a todo seguido y por iniciativa
 del Sr. Presidente la Corporación acuerda después
 de una breve discusión se expida un libramiento de 25
 ptas para la compra de una para la Bandera.

Junta: Después de leerse la certificación del
 acta anterior se acuerda por el Ayuntamiento de este municipio, declarar
 abierto el acta que consta en el expediente de sus señores.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la
 sesión firmándose los sus asistentes de que yo el Sr. certifico

Maldonado
 Maldonado
 Maldonado
 Maldonado
 Maldonado
 Maldonado
 Maldonado

Sesión ordinaria del día 6 de Febrero de 1910.

Elan forestal

Reunidos en las Casas Comunitarias los señores de
 la Junta Municipal de este municipio que al margen se expresan, se declara
 abierta la sesión dando cuenta del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente

al público por quince días en la Constanta acompañando a los documentos justificativos y con certificación de la asamblea; y así se resolvió por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes, de que certifica-

Atte / Maldonado Borja Maldonado
Maldonado Maldonado Borja Maldonado

Sesion extraordinaria del dia 10 de Febrero de 1910.

Acta de En la villa de Escambray a diez de febrero de mil
D. Juan Maldonado noventa y diez, se reunió en las Casas Comu-
Concejales nales la Junta de Administracion que al momento se expre-
"Don Juan Maldonado san, previa especial convocatoria al efecto a proce-
"Ramon Borja der el texto de asociados. Abierta la sesión se
"Agustin Maldonado cuenta del acta anterior que fué aprobado.
"Benigno Maldonado seguidamente y leída la Corporacion
"José Juan Borrero de los preliminares a este acto y que se han cum-
"Francisco Jimenez plido los preceptos de la ley orgánica en su capi-
Secretario tulo 2º habiéndose además anunciado este acto
"Ramon Borja por el toque de campana y por pregones del veci-

arios de asociados. público, se procedió a la lectura de los textos
formados sin protesta ni reclamacion alguna y se encon-
traron conformes con los papetitos hechos de los mismos
introduciendolos en tantas bolas, cuantas son aquellas
que se incluyeron en un globo proporcionado, proce-
diendose a la extraccion luego que fué removido su
forro y obteniendose el resultado siguiente



[Handwritten flourish]

Primera seccion debe dar tres.

- D. Antonia Cabrera Jato.
- " Daniel Niver Hernandez.
- " Abraham Reyes Bragato.

Segunda seccion debe dar tres.

- " Amalia Hernandez Montemayor.
- " Felipe Domingos Jimenez.
- " Leonorina Maldonado Montilla.

Tercera seccion debe dar dos.

- " Angel Rodriguez Villan.
- " Normando Capina Niver.

Con un total de ocho asociados es el correspondiente a cada concejal de que consta este ayunt.^o segun lo establecido en el art.^o 81 de la ley municipal. En su vista acuerda la corporacion que se publique esta resolucio[n] en la forma ordinaria y se p[re]sente a los contribuyentes, bandere por terminada el acto, le constandole la lectura y firmando los asistentes, certifico.

[Handwritten signatures and names: Maldonado, Maldonado Maldonado, Jimenez, George, Maldonado Bragato]

Lesion ordinaria del dia 13 de febrero de 1910

En este dia el Ayuntamiento se ocupó en practicar el censo de moros del recuento de este ano segun acta que suscribieron en el expediente, certifico. *[Handwritten flourish]*

1803001A
Sesión ordinaria del día 20 de febrero de 1840

D. Manuel Maldonado
D. Bernardo Maldonado
D. Agustín Maldonado
D. Ramón Burgos
D. Benigno Maldonado
D. José Leal
D. Juan Jimenez

Abierta la sesión en las horas consuetudinarias con asistencia de los tres concejales que al margen se expresan, se dió cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Sentencia

D. Marcelino Burgos y dos de ellos para que declaren en los expedientes de quintas sobre excepciones con arreglo a la ley, recomiendo el primero en favor de D. Sebastián Burgos Jimenez que reuna condiciones para ello y no haber otro de los que aquella ley determina, señalándole una retribucion de quince puetas que le servirán abonadas del presupuesto municipal.

Acto seguido la corporacion deliberó sobre el nombramiento de tallador de los moros el día de la declaracion de soldado y dos de ellos para que declaren en los expedientes de quintas sobre excepciones con arreglo a la ley, recomiendo el primero en favor de D. Sebastián Burgos Jimenez que reuna condiciones para ello y no haber otro de los que aquella ley determina, señalándole una retribucion de quince puetas que le servirán abonadas del presupuesto municipal.

Como el otro fin fueron designados los moros Leonardo Herrera Leon y Justo Capina Vieco a números siete y ocho respectivamente del sorteo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión que firmaron los tres concejales concurrentes de que certifica:

Maldonado Maldonado Burgos Maldonado
Maldonado Jimenez Leon
Marcelino Burgos

D 6

Sesion ordinaria del dia 27 de Febrero de 1910.

Reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. de abajo
firmantes que al margen se expresan, se declaró abrir
esta la sesion dando cuenta del acta anterior que
fue aprobada: a todo seguida la Corporacion acordó
que se otorgue al Sr. Manuel Montero la cantidad
de setenta y cinco pesetas por la casa que ha por
diligencia para el dia de la candidatura.

Acta para la candidatura.

No habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesion firmando los señores
de abajo de que yo el Sr. certifico =

Maldonado Maldonado y Borge
Jimenez Manuel Borge

Sesion ordinaria del dia 6 de Marzo de 1910.

Reunidos en las Casas Comunitarias, con la asistencia de los Sres.
firmantes que al margen se expresan, se dio cuenta de la acta que
fue aprobada:

Manuel Borge
Manuel Borge
Manuel Borge
Manuel Borge

Declaracion de Soldados. No habiendo asunto de que tratar
la Corporacion se ocupó de la declaracion de soldados y
del presente cumplase y reinicie de las elecciones de
los años anteriores, levantando la oportuna acta que
consta en el expediente general de actas e instrumentos
y firmamos a que certifico =

Maldonado Maldonado y Borge
Jimenez Manuel Borge

Sesion ordinaria del dia 13 de Marzo de 1910.

D. Don L. Maldonado Remedio en las Casas Comunitarias lo fue de abrimiento
 11 Donato et al^{os} que al margen se expresan, se declara abierta la re-
 12 Socorro Maldonado sion y acta segunda; acordó; se abone al sindicato
 13 Acuerdo Jimenez titular de esta villa D. Esteban Ferrnandez la com-
 14 Secantane tidad de treinta quintos por doce meses siguientes
 15 Moneslino Pungo que tiene el dia seis de los meses del puente de ayuntamiento
 y padre de aquellos que son pobres.
 No habiendo más asuntos de que tratar

Pago por reconoci-
miento de quintos.

se levanta la sesion firmada los concurrentes de
que go el Secantane certifica =

L. Maldonado Maldonado Pungo
 Jimenez Moneslino Pungo

Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo de 1910.

D. Don L. Maldonado Abierta la sesion en las Casas Comunitarias con los concurrentes
 11 Donato et al^{os} asi de los Sr. Concejales que al margen se expresan
 12 Roman Pungo se da cuenta del acta anterior que fue aprobada
 13 Socorro Maldonado despacho ordinario. Se acordó el despacho ordinario
 14 Acuerdo Jimenez y no habiendo asunto alguno de que tratar, se
 15 Secantane levanta la sesion firmada los Sr. concurrentes de
 16 Moneslino Pungo que go el Secantane certifica =

L. Maldonado Maldonado Pungo
 Jimenez Moneslino Pungo

Sesion ordinaria del dia 27 de Marzo de 1910

En este dia el Ayuntamiento se ocupó de la revision de expedientes de comu-
nicacion de este ayuntamiento, levantando acta en el general ma-
nifestando de reprobacion, de que certifica =

Pungo



[Handwritten flourish]

Sesion ordinaria del dia 9 de Abril de 1918.

D. Estanislao
Bernardo
Romero
Socorro
Francisco
Agustin
Secretaria
Estanislao

Reunido en las Casas Comisionales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan, se declaró abierta la sesion y por el Sr. Presidente se expuso que estando para exponer el plano acordado para la presentacion de relaciones juradas sobre altas y bajas en el amillaramiento segun edicto publicado en el B. O. de 28 de marzo ultimo, el dia cinco de los corrientes, debe informarse Junta jurada tan luego como para exponer el dia sobre aquellos que se han presentado para inscribirse en definitiva. Reluciendo el particular la Corporacion lo acordó así, y nombra auxiliar de la Junta y para los demás trabajos de amillaramiento y se pauto al Secretario de Ayuntamiento D. Estanislao Romero.

Relaciones juradas
Auxiliar p. amillaramiento

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando los concurrentes de que certifica

[Signatures: Maldonado, Burgos, Maldonado, Jimenez, Maldonado, Estanislao Romero]

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1918.

Tras de empleados
Sociedad de
pulo

En la villa de Trancura a diez de Abril de mil novecientos dieciocho, se reunieron en las Casas Comisionales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan y declarada abierta

- D. Juan Maldonado
- " Manuel Maldonado
- " Ramon Orrego
- " Soconu Maldonado
- " Soconu Jimenez
- " Agustin Maldonado
- Secretario
- " Mariano Orrego

La sesion se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.
 Seguidamente el Sr. Alcalde Excmo. D. Juan Maldonado
 cobrado los intereses de imenciones del 4º trimestre de
 1907 pudiese el pago de los que quedaron pendientes
 en dicha suma segun la relacion de acreedores que
 consta en la liquidacion; Diciendola el particular
 el Ayuntamiento acuerda que despues de verificar en
 areas municipales, los intereses referidos el Sr.
 Alcalde ordene los pagos del 4º trimestre de 1907
 formalizando las cartas de pago recibidas por con
 sumo y contingente provincial entorriendole ademas

Posecion de Caspulo:

esto seguido se dio cuenta de una relacion
 firmada presentada por Caspulo Espino Subiran, sobre acta
 en el amillaramiento de una finca de corales en este termino
 y otro conino de Pavia con alguna choca de cabida 48 area
 y 20 centavos adquirida por compra de Ruperto Fernandez
 que la heredó de su padre Estiguel Fernandez, quien la tiene
 amillaramiento; e acompaña expediente posesorio aprobado por
 acta del Jurgado municipal fecha 31 de Enero ultimo, habiendo
 pagado los Dtos. Reales a la Hacienda en 18 de Febrero siguiente
 segun carta de pago n.º 101; El Ayuntamiento en su vista y despues
 de una breve discusion acuerda por unanimidad, se tome
 nota bastante para en su dia hacer la extraccion que uso
 licito y se expida certificacion de este particular.

Esto habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion firmando los asistentes, certifica

Maldonado Orrego Maldonado
 Jimenez Maldonado
 Secretario Orrego

Sección ordinaria del día 17 de Abril de 1910

Remidas en las casas Consistoriales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan y habiendo mayoría se declaró abierta la sesión dándose cuenta del acta anterior que fue aprobada.

La Corporación quedó enterada del resultado de la revisión de ejercicios en Beldajou y no teniendo asunto alguno de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. asistentes de que certifico =

Maldonado Burgos Maldonado J.
 Maldonado Jimenez
 Maldonado J.
 Maldonado Burgos

Pago de animales domados.

Sección ordinaria del día 24 de Abril de 1910

Abierta la sesión en las casas Consistoriales con asistencia de los Sres. concejales que al margen se expresan y habiendo mayoría se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó se expida un libramiento por valor de ocho pesetas a favor de Romualdo Bernal y Manuel Cabanacas por importe de dos rovaras cada uno, levantando la sesión que firman los Sres. asistentes de que certifico =

Maldonado Burgos Maldonado J.
 Maldonado Jimenez Maldonado J.
 Maldonado Burgos

Sesión ordinaria del día 1.º de Mayo de 1910

Alcalde
D. Manuel Maldonado
Concejales
" Ramon Burgos
" Bernardo Maldonado
" Socorro Maldonado
" Jacinto Jimenez
Secretario
Marcelino Burgos

Remido en las horas constitucionales los
Sec. de Ayuntamiento que al margen se en-
presian y habiendo mayoria se declaró abier-
ta la sesion dando cuenta de las anteriores
que fue aprobada.

Seguidamente se leyó el despa-
cho ordinario y no habiendo asunto alguno
de que tratar se levantó la sesion que formaron

los Ates. concurrentes de que certifica-

Mo. Manuel Maldonado Burgos Maldonado
Maldonado Jimenez Marcelino Burgos

Relaciones juradas.

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1910

Alcalde
D. Manuel Maldonado
Concejales
" Agustín Maldonado
" Socorro Maldonado
" Jacinto Jimenez
" Ramon Burgos
" Bernardo Maldonado
Sec.
" Marcelino Burgos

Abierta la sesion en las horas constitucionales con asistencia de los tres. Concejales expe-
sados al margen se dió cuenta de las ante-
rior y fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de una cir-
cular de la Jefatura de la Guardia Municipal en
relacion con el informe de la Comision de
pericia en este dia informando las relacio-
nes juradas que se han presentadas sobre al-
teracion de la riqueza rustica en este distrito mu-
nicipal para el año de 1911 y enterada por las
pericia de la Comision de pericia acordando



[Handwritten flourish]

por unanimidad hacer sup. el dictamen de la Junta pericial aprobándolos en todas sus partes así como el emitido en la instancia presentada por Don Antonio Gurrea y Carrasco sobre error en el amillaramiento, y que dichas relaciones en número de once y referida instancia sean remitidas a la Admou. de Hacienda con relación duplicada para su aprobación.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Sr. escriba certifico

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Maldonado	Maldonado	Maldonado
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Pimentel	Maldonado	Georg
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Saños por beneficencia.

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1940

Sres. concurrentes	Abierta la sesión en las horas benéficas
A. Manuel Maldonado	lee con asistencia de los Sres. Concejales que
Agustín Maldonado	al margen se expresan se dió cuenta de los
Porcunza Pimentel	anteriores que fue aprobada.
Sorero Maldonado	Acto seguido el Sr. Presidente expuso

Ramon Burga ha necesidad de ser socorrido los vecinos de
Bernardo Monto esta Leonardo Polanco por encontrarse en
Secretario forma en cama sin tener auxilio de medicina

Matucelio Burga así como tambien a las viudas y ancianos
Houfa Reales y Josefa Espino segun invitacion

que se le ha hecho; ademas socorrió con diez pue-
tas a Valeriano Hernandez durante su enferme-
dad, y por lo tanto es de parecer que el Ayuntamiento
merito acuerde dichos socorros con cargo al ca-
pitulo 5.º del presupuesto, ademas en el dia de

ayer fue elegido comisionario para votar de
nada en Bataja el dia veinte y dos y como
en este distrito no existe politica senida y son

preceptos de Ley que hay que cumplir no esta bien
que uno haga el viaje por propia cuenta y al
efecto propone se pague el viaje de los fondos mu-
nicipales. El Ayuntamiento deliberó sobre el punto

entorciendo por unanimidad; respecto a lo
primero se repartian veinte puestas al Polanco y
once a cada una de las dos viudas que con la

diez ya abonadas al Hernandez forman un total
de cuarenta, que sera el importe del libramiento
que se expida con cargo a dicho capitulo; respecto

a lo segundo que se expida un libramiento por
valor de cien puestas a favor del comisionario
nominado para gastos de viaje con cargo al ca-

pitulo 5.º del presupuesto, ademas en el dia de
ayer fue elegido comisionario para votar de
nada en Bataja el dia veinte y dos y como
en este distrito no existe politica senida y son
preceptos de Ley que hay que cumplir no esta bien
que uno haga el viaje por propia cuenta y al
efecto propone se pague el viaje de los fondos mu-
nicipales. El Ayuntamiento deliberó sobre el punto
entorciendo por unanimidad; respecto a lo
primero se repartian veinte puestas al Polanco y
once a cada una de las dos viudas que con la
diez ya abonadas al Hernandez forman un total
de cuarenta, que sera el importe del libramiento
que se expida con cargo a dicho capitulo; respecto
a lo segundo que se expida un libramiento por
valor de cien puestas a favor del comisionario
nominado para gastos de viaje con cargo al ca-

pitudo 1.º de elecciones y no habiendo bastante
 se suplen el resto del capitular de imprevistos.
 Se hace constar que una vez hecha la proposicion
 por el Alcalde, se retiró este dejando la presidencia
 en el Teniente Don Fernando Maldonado por
 ser aquel el esmyronisario nombrado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se le
 vomto la sesion que firman los tres. Concejales
 concuerentes de que yo el Sr. certifiq=

8. Maldonado Maldonado Maldonado
 Jimenez Maldonado Geary
 Maldonado Martinino Burgos

Sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1910

Sec. asistentes	Remitidos en las horas consistoriales los
D. Manuel Maldonado	Sres. de Ayuntamiento que al margen se en
Agustín Maldonado	presian y habiendo mayoria, se declaró abier
José Antonio Sison	ta la sesion dauntose enerta del acta de la
Ramon Duran	anterios que fue aprobada.
Bernardo Maldonado	

Si acordó el despacho ordinario y no
 habiendo asunto alguno de que tratar se le
 vomto la sesion que firman los concuerentes
 de que certifiq=

M. Maldonado Maldonado Maldonado
 Jimenez Maldonado Geary
 Maldonado Duran

Señon ordinaria del 2º de Mayo de 1910

A. Manuel Maldonado Abierta la sesión en las Casas Comunitarias
Agustín Maldonado con asistencia de los tres concejales que
Jacinto Jimenez al margen se expresan, quedó sin efecto por
Ramon Burges no haber asunto alguno de que tratar
Bernardo Maldonado Srta
Marcelino Burges firmando los asistentes de que certifico =

Maldonado Maldonado Maldonado
Jimenez Maldonado Gomez Burges
Srta

Señon ordinaria del 5 de Junio de 1910

A. Manuel Maldonado Reunidos en las Casas Comunitarias
Agustín Maldonado tres concejales que al margen se expresan
Jacinto Jimenez se declaró abierta la sesión y no habiendo
Ramon Burges asunto alguno de que tratar se hizo cosa
Bernardo Maldonado Srta así y firman los tres asistentes de
Marcelino Burges que certifico =

Maldonado Maldonado Maldonado
Maldonado Maldonado
Jimenez Gomez Burges
Srta

Señon ordinaria del 12 de Junio de 1910

A. Manuel Maldonado Abierta la sesión en las Casas Comunitarias con
Agustín Maldonado asistencia de los tres concejales que firman se abrió
Jacinto Jimenez la sesión y como no hubiera asunto alguno de
Ramon Burges que tratar se hizo cosa así y firman
Bernardo Maldonado Srta de lo que yo el Srta. certifico =

Maldonado Maldonado Maldonado
Jimenez Maldonado Maldonado
Srta



[Handwritten flourish]

Sesion ordinaria del dia 19 de Junio de 1910

D. Estan. Alcalde
 D. Ramon Burgos
 D. Fernando Jimenez
 D. Soconu
 D. Jose Leon
 D. Quintan
 D. Enrique
 Secretario
 D. Estan. Burgos

Remitidos en las Casas Consistoriales los Sres. de
 Ayuntamiento que al margen se expresan
 y habiendo mayoria se declaro abierta la
 sesion y se dio cuenta del apendice al anu-
 laciones de rústico y pecuario para el
 ano proximo formado por la Junta p[ro]vincial
 manifestando el Sr. Alcalde presidente
 de la misma estaba conforme en un todo
 dicho documento con las relaciones aproba-

Relacion

das, verificando unicamente la partida de utilidad
 líquida de la relacion de culta presentada por D.
 Ramon Burgos numero primero de la de veinas
 que es de 19.02 pesetas en vez de 19.50 que represen-
 ta segun error observado al ser cotizada
 con el arrendamiento. No habiendo ninguna
 otra cosa que corregir y visto que en los quinero-
 dias que ha estado expuestas al publico no se ha
 presentado reclamacion alguna, el Ayuntamien-
 to de conformidad con la Junta p[ro]vincial, acuer-

da por unanimidad en aprobacion y se remite dicho expediente a la Admon. de Hacienda para los efectos ulteriores.

No habiendose mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmandose las Actas con
 enrentes de que certifico Socorro Maldonado

Maldonado
 Maldonado
 Enrique Maldonado
 Jose Lopez
 Mariano Buzo

Sesion ordinaria del dia 26 de Junio de 1910

- D. Estanislao Maldonado
- a. Agustin Maldonado
- a. Socorro Maldonado
- a. Enrique Maldonado
- a. Jose Leon Perez
- a. Remon Maldonado
- a. Socorro Maldonado
- Secretaria
- a. Estanislao Maldonado

Abierta la sesion en las Casas Consistoriales con asistencia de los Sres. Concejales que se unieron al margen, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que habiendose cobrado los intereses de inscripciones del primer trimestre de este año, proponia la distribucion de fondos para pago a empleados y demas que se hallan pendientes. El Ayuntamiento despues de una breve discusion acordó por unanimidad que por el presente se ordenen los pagos ya expresados considerando lo ingresado por consumo y contingente con sus respectivos libramientos y ademas

Distribucion de fondos.

gar por un año mas el plazo sobre arrendamiento de las casas de los muestros que terminan en treinta y uno del corriente hasta igual fecha de mil novecientos once, todo de conformidad con el arrendatario Don Bernardino Maldonado el que se da como enterado firmando la presente por las circunstancias de ser Concejal; y no habiendose más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres. asistentes de que certifico

H. Maldonado Ruiz Socorro Maldonado
Maldonado Enrique Maldonado
Jose Leon Bernardo Maldonado
Marcelino Berge

Sesion ordinaria del dia 17 de Julio de 1910

Alcalde
 H. Manuel Maldonado
Concejales
 Socorro Maldonado
 Agustin Maldonado
 Jacinto Jimenez
 Enrique Maldonado
 Bernardo Maldonado
Secretario
 Marcelino Berge

Abierta la sesion en las Casas Consistoriales con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen y habiendo mayoria se dio cuenta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se hizo presente que via llegada la epoca para formar el presupuesto de 1911, y precisaba se tratar el recargo municipal que se ha de imponer sobre las contribuciones e impuestos.

deliberando el particular el Ayuntamiento acuerda que por la comision de Hacienda se de principio a formar dicho proyecto de presupuesto que se imponga el 40. por ciento sobre el engp de

Resumen



Consumos para el Tesoro a fin de completar lo que falta para el sueldo de los maestros, el diez y seis por ciento sobre los de rústicos pecuarios y urbana para igual destino sin que se imponga recargo alguno sobre las contribuciones industrial y cédulas personales =

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmándose los concurrentes de que certifico =

[Signatures]
 Maldonado Maldonado Quiñero
 Enrique Maldonado Ramon Buzo
 Jose Lopez Fernando Maldonado
 Estrella Buzo

Sesion ordinaria del dia 24 de Julio de 1910

Actas asistentes

- D. Estan Maldonado
- Agustin Maldonado
- Ramon Buzo
- Soano Maldonado
- Francisco Quiñero
- Enrique Maldonado
- Ramon Maldonado
- José Leon Buzo

Secretario

Estrella Buzo

Reunidos en las salas consistoriales las Actas de Ayuntamiento que al margen se expresan y habiendo mayoría se declaró abierta la sesion de donde cuenta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil sobre ingresos en Caja el dia primero de Agosto de los meses del remplazo de este año y enteradas de ella la Corporacion así como de

Ingreso en caja. Los artículos 143 y 144 de la ley de Reclutamiento
Nombramiento vigente, acuerdos por unanimidad, nombrar, co
de comisionado mo comisionado para tal objeto al vecino de
esta villa Don Foxi Leon Bermudez al que se en
tregará la documentación correspondiente con
la credencial de su nombramiento y un libran
miento por valor de treinta pesetas para gastos
de viaje, autorizando al Sr. Alcalde para ha
cer lo demás que proceda.

De indulgencia También acordó la corporación según necesi
dades del capitán de Beneficencia las pajes de
esta localidad y viudas con la cantidad de
veinte y tres pesetas según las necesidades de
cada una sean distribuidas por el Sr. Alcal
de si quien han acudido en demanda de re
covo y según lista que presenta.

Adem. Así mismo la cantidad de diez pes
etas si el annual barracal y otras por muertes
de siseo novras. No habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión firmando los
Acs. concurrentes de que certifica =

Maldonado Maldonado Sacorro Maldonado
Munoz Chiviga Maldonado
Merruado Maldonado Ferron Bargas
Jose Lopez
Estanislao Bargas

Señon ordinaria del dia 31 de Julio de 1910

Sr. asidentes
 D. Manuel Maldonado
 Agustín Maldonado
 Enrique Maldonado
 Ramon Orrego
 Bernardo Maldonado
 José Leon Bada
 Francisco Jimenez
 Secretario
 Estanislao Orrego

Obierta la sesión en las Casas Comunitarias con asis-
 tencia de los Sres. Concejales que al margen se ex-
 presaron, se dió cuenta del acta de la anterior
 que fue aprobada.

Coto seguido y despues de una breves
 discusion el Excmo. Ayuntamiento acuerda a pro-
 puesta del Sr. Alcalde la formacion del pro-
 yecto para el presupuesto ordinario del año

Presupuesto.

que viene conforme al articulo 110, de la
 ley Municipal y R. D. de 10 de Noviembre de
 1899 por la comision de Hacienda, dando cuenta
 por del mismo tem luego sea terminada.

No habiendo más asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesión firmando las Sres.

Concejales concurrentes de que certifico =
 Manuel Maldonado Agustín Maldonado
 Enrique Maldonado Ramon Orrego
 José Leon Bada Francisco Jimenez
 Bernardo Maldonado Estanislao Orrego

Señon ordinaria del dia 7 de Agosto 1910

En este dia se reunieron la mayoria de los Sres. Con-
 cejales y no habiendo asuntos de que tratar se
 hizo constar así firmando dichos Sres. de que certifico

Maldonado Maldonado Maldonado
 Orrego Jimenez Orrego
 Maldonado Estanislao Orrego

Sesión ordinaria del día 14 Agosto 1896

Asistentes.

- D. Manuel Maldonado
- " Agustín Maldonado
- " Enrique Maldonado
- " Ramón Rojas
- " Bernardo Maldonado
- " José de los Ríos
- " Socorro Maldonado
- " Fausto Jiménez

Secretario
" Estanislao Rojas

Reunidos en las Casas Comisoriales

los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan, y habiéndose mayoría se declaró abierta la sesión. Vista y examinada el proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión de su seno nombrada

Presupuesto

su aprobación

el efecto para el año mil novecientos en su, y estimándolo conforme y arreglando a las necesidades de esta población, en las divisiones siguientes vigentes y recursos de la localidad sujeta: que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que le compete y resoluciones que se presenten, se remeta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales conacuerdos de lo que yo el Secretario certifico

D. Manuel Maldonado Agustín Maldonado
 Enrique Maldonado Ramón Rojas
 José de los Ríos Bernardo Maldonado
 Socorro Maldonado Estanislao Rojas



18

Sesion ordinaria del dia 21 Agosto de 1910

Pres. asistentes.

- N. Estanislao Maldonado
- Bernardo Maldonado
- Agustin Maldonado
- Ramon Pungo
- Enrique Maldonado
- Francisco Jimenez
- Socony Maldonado
- José Leon
- Estanislao Pungo
- Ats.

Abierta la sesion en las Casas Consistoriales en asistencia de los Sres. Concejal les que al margen se expresan, se dió cuenta del acta anterior que fué aprobada. Se acordó el despacho ordinario y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmados los

Concurrentes de que certifico =
 Maldonado Maldonado Maldonado
 Pungo Jimenez Pungo
 Maldonado Jacarra Maldonado
 Estanislao Pungo

Division electoral

Sesion ordinaria del dia 28 Agosto 1910

- N. Estanislao Maldonado
- Agustin Maldonado
- Ramon Pungo
- Enrique Maldonado
- Francisco Jimenez
- José Leon
- Bernardo Maldonado
- Socony Maldonado
- Secretario
- Estanislao Pungo

Remitidas en las Casas Consistoriales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan y abierta la sesion se dió cuenta de la R. D. de 22 del corriente sobre division electoral y enterados los Sres. con oficiales, fueron discutidos los artículos 1.º sobre informe que se interpuso acerca de las necesidades locales para una nueva division de colegios y seccionales, acord

donde por unanimidad informare en sentido
igual si la división que existe en la actuali-
dad o sea un solo colegio y una sola sección
toda vez que el número de electores es reduci-
do y las distancias son pequeñas para emi-
tir su sufragio, atendiendo lo propio en el
término municipal, donde no existen agru-
paciones ni núcleos de población que merez-
can distinta sección: que en el pliego man-
scrito se comunicare así a quien correspondiere.

Sobre el cólera

Acto seguido se dió cuenta de varias
circulares remitidas con los números 119
120 y 121 en los Boletines Oficiales de 28 y 29
del corriente y una comun. sobre el acuerdo to-
mado por la Junta municipal de sanidad en
sus precauciones del cólera morbo y enteros
los Sr. asintientes, se acordó después de una
breve discusión estar conforme con lo acor-
dado por dicha Junta y se cumpliere en to-
das sus partes por el Sr. Alcalde presidente
y en cuanto al local para retener en él a
los enfermos o personas sospechosas si fun-
de que sean examinados y atendidos con
arreglo a instrucción, autorizaron al Sr. Pre-
sidente para que de acuerdo con el Sr. In-
pector municipal, sea designado donde crean

conveniente.

Yo habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sres. asistentes de que certifico =

H. Manuel Maldonado	Agustín Maldonado
Enrique Maldonado	Ramón Borge
José León	Fernando Piñero
Socorro Maldonado	Bernardo Maldonado
	Abacado Borge

Sesión ordinaria del día 4 de Sete. de 1910

D. Manuel Maldonado	Abierta la sesión en las Casas Comunitarias con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, y habiendo mayoría se declaró abierta la sesión y se dió cuenta de la anterior que fue aprobada.
" Agustín Maldonado	
" Ramón Borge	
" Bernardo Maldonado	
" Socorro Maldonado	
" Enrique Maldonado	
Secretario	

Después de la Corporación de donde se proceda al reparto de cédulas de claratorias para formar el padrón de cédulas personales para 1911, autorizando al Sr. Alcalde y Sr. Sec. para su confección y nombrando para el reparto y recargido de cédulas al auxiliar de Sr. Don Francisco Vergara autorizando por de sumentes y de las que no sepan firmar. Yo habiendo más asuntos

de que trátase se levantó la sesión firmándose
los comparecientes de que certifico =

M. Manuel Maldonado Agustín Maldonado
Ramon Borge Bernardo Maldonado
Domingo Maldonado Enrique Maldonado
Estanislao Borge

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1910

D. Manuel Maldonado	Reunidos en las horas existenciales
" Agustín Maldonado	los tres de cuarenta y cinco que al mar
" Ramon Borge	que se espelan y habiendo mayoría se
" Bernardo Maldonado	declara cierta la sesión donada a su
" Cecilio Maldonado	ta de la anterior que fue aprobada,
" Enrique Maldonado	Dada cuenta de una instancia
<u>Secretario</u>	que presentan los vecinos de esta Villa
" Estanislao Borge	mis Rodriquer Anarduro y su hijo don
<u>Sobre ciudad.</u>	que Rodriquer Millon, solicitando
	tratado de vecindad fundando los en

que residen en la ribera de los Abolix, ten
vino de la ciudad de Merena desde 1.º de
Febrero de 1800 y que a pesar de ello figu
ran como vecinos en esta no obstante lo que
previene los artículos 17 y 18 de la ley
municipal. Entendida la comparencia y
disentido el partido de suficiencia de
recuerdo por unanimidad de sustanciar dicha
instancia y por consiguiente lo que en ella
se pretenda por los Sres. Rodriquer, pues



[Handwritten flourish]

Las translaciones de vecindad no tienen efecto
 las segundas vecindades de vecino no trasladan su
 residencia, familia y demás objetos de que se
 realiza para la vida según el art. 18 de refon-
 da ley, y en tal virtud no han sido elimina-
 dos en el proceso de vecindad, en las recti-
 ficaciones que se hicieron todos los años, pues
 es exacto lo que alegan alegando en la
 rebeca de los estatutos desde 1900 cuando hi-
 cieron una enquadra en la calle de Ruiz de
 Victoria número 10 el padre y en la calle
 de Herrera número 5 el hijo, labrando sus
 fincas y acreando el fundo en este término,
 aunque no se alega la circunstancia de
 que vivían y vivieron algunas veces en la
 finca que pare el primero en dicha re-
 beca lo que se comprueba con los repar-
 tos de todos elos de justicia, penales, or-
 dano y consumo donde vienen figura-
 do en concepto de vecinos y en las listas del

[Handwritten flourish]

AS 12845

como electoral. Que se notifique este acuerdo a los interesados en la forma que prescribe el artículo 19 de dicha ley.

Distribucion de fondos: Seguidamente el Ayuntamiento acuerda la distribucion de fondos del segundo trimestre de este año a los empleados del municipio y demás que sean necesarios así como la compensacion de bonos y contingente provincial segun las cartas de pago recibidas, autorizando para ello al Sr. Alcalde.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmados los

H.	Manuel Maldonado	Agustin Maldonado
	Ramon Borge	Bernardo Maldonado
	José Maldonado	Enrique Maldonado
		Abandino Borge

Reserva de Hon. Rubias.

Sesion ordinaria del dia 18 de Septbre. de 1910

D. Manuel Maldonado
 " Agustin Maldonado
 " Bernardo Maldonado
 " Jose Maldonado
 " Ramon Borge
 " Enrique Maldonado
 " Abandino Borge

Abierta la sesion en las bases consistoriales con asistencia de los tres concejales que se expresan al margen y habiendo ingresado se dió cuenta de la anterior que fue aprobada.

Oro

cuenta del asta anterior que fue aprobada.

- Alcalde
- D. Juan Maldonado
- Concejales
- " Agustin Maldonado
- " Bernabe Maldonado
- " Socorro Maldonado
- " Ramon Burgoy
- " Enrique Maldonado
- Secretario
- " Marcelino Burgoy

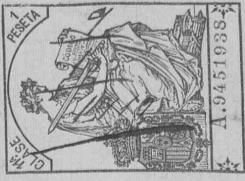
Despues de lo que se dio cuenta por el Sr. Presidente de la reunion hecha por el medico titular Sr. Esteban Fernandez es que solo permanecera hasta fin de este mes: En su virtud y despues de una buena discusion la corporacion acuerda nombrar siete miembros para dicho cargo a D. Jose Esteban con residencia en Reina y con haber consignado en el presupuesto municipal: Que se di conosci miento a la Junta de Patronato segun el art. 88 de la Instruccion de 11 de Octubre de 1904, comunicandose la vacante por termino de 30 dias advertiendose que el sueldo sera aumentado hasta 999 pesos, si el medico fija su residencia en esta y que el costo de facultades pobres seran las que obtuviese el Ayuntamiento. Que se haga saber al interesado este nombramiento para su aceptacion y toma de posesion esto ha viendole sus cuentas de que tratar se levantó la sesion firmados los tres asistentes de que certifico:

Maldonado Maldonado Maldonado
 Maldonado Burgoy Maldonado
 Marcelino Burgoy

Sesion ordinaria del dia dos de Octubre de 1910

En esta sesion no hubo asunto alguno de que tratar ha viendose con los tres asistentes de que certifico

Maldonado Burgoy Burgoy



[Handwritten flourish]

Asociacion de medios p. cobrar el consumo m. 1911.

Sesion ordinaria del dia 7. de Octubre de 1910.

- 1. Sr. de Ayuntamiento
- 2. Manuel Estalderos
- 3. Agustin Estalderos
- 4. Ramon Pango
- 5. Joaquin Jimenez
- 6. Soano Estalderos
- 7. Jose Juan
- 8. Beniano Estalderos
- 9. Enrique Estalderos
- 10. Asociador.
- 11. Manuel Jimenez
- 12. Cristiano Pango
- 13. Basilio Estalderos
- 14. Honor Jimenez
- 15. Romaldo Orden
- 16. Romaldo Lopez
- 17. Antonio Caberas
- 18. Manuel Blaque
- 19. Francisco de la Torre
- 20. Antonio Romanos
- 21. Daniel Nices
- 22. Julian Puro
- 23. Manuel Rojas
- 24. Juan Carranza
- 25. Antonio Nolas
- 26. Ignacio Romanos

En la villa de Covarrua a nueve de Octubre de mil no
 cientos diez; se reunieron en las Casas Consistoriales
 los Sres. de Ayuntamiento y asociados que al margen
 se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria segun
 convocatoria, y abierta que fue aquella se dio cuenta
 del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente y hallandose presentes todos
 los individuos que en el cono y radio de la localidad
 cosechan, fabrican y especulan las especies de consumo
 en numero superior a las dos terceras partes de la com
 prendidos en la toma de esta poblacion y reunen tambien
 el caracter ya expresado en las diferentes especies segun
 aparece de la Matricula reparto de territorial y demas
 documentos pertenecientes al asunto que obran en el ar
 chivo municipal y se tuvieron a la vista, el Sr. Presiden
 te expuso a los Sres. congregados que segun habian po
 dido enterarse por el bando publicado y cobros fijados
 en el sitio de costumbre de esta localidad con fecha tres
 del actual, el Ayuntamiento autorizado por el Sr. Ad
 ministrador de Hacienda, acordó intentar el enca
 beramiento general de todas las especies de consumo
 correspondientes a este distrito municipal en el año de
 mil novecientos once de que trata el Reglamento rigen
 te y teniendo entendido que la generalidad de los in

D. Tomas Lopez
 " Juan Ignacio
 " Secundino Esteban
 " Benigno Esteban
 " Aniceto Hernandez
 " Manuel Esteban
 " Jose Esteban
 " Felipe Bango
 " Jose Lopez
 " Agustin Bango
 " Emilio Hernandez
 " Manuel Rodrig^o
 " Julian Carrual
 " Hilario Gato
 " Tomas Esteban

dividuos del gremio, presentes al acto, deseaban solici-
 tar expresado encubrimiento por todos los ramos, se
 ha permitido invitarlos a la reunion con el esclusivo
 objeto de facilitarles los medios de ponerse de acuerdo
 y llegar a una inteligencia sobre el particular, para lo
 cual podrian entrar a deliberar. Asi lo hicieron los com-
 parecientes y despues que a su instanciera se dio lectura
 del capitulo correspondiente del Reglamento y del es-
 tado presupuesto por especies de cupo para el tesoro y
 recargos autorizados obrantes en el expediente de su ra-
 zon, presupuesto en el cual aparecen todos los ramos
 que aquellas representan en un cupo total de 3031.41 pe-
 setas de las que corresponden al casco 2770.82 y al ra-
 dio 60.59, pesetas.

Que no saben firmar
 Felipe Francado
 Pedro Armer
 Juan Hernandez
 Manuel Espina
 Antonio Espina
 Antonio Gato
 Manuel Sierra
 Leonado Francado
 Antonio Espina
 Claudio Bango
 Cristobal Cones
 Antonio Cones
 Manuel Rodrig^o
 Antonio Estrella

Hicieron uso de la palabra varios Sres. quie-
 mes enarcaron la conveniencia de aquel contrato, fun-
 dandose en que la fiscalizacion administrativa resulte
 siempre vejatoria y gravosa en caso de arrendamiento
 para producir, cosa que es facil de evitar cuando la
 administracion corre a cargo del gremio, aparte de que
 sobre este vendria a recaer la ganancia que pudiera
 prometerse el arrendatario. No habiendo quien habla-
 ra en contra se considero el acuerdo suficientemente
 discutido formandose por el Srio., a instanciera de los
 reunidos, las siguientes condiciones.

1.^a El gremio de todas las especies acuerda
 solicitar del Ayuntamiento el encubrimiento de que
 trata el articulo 4.^o del Reglamento ya citado duran-
 te el ano de mil novecientos once.

Rafael Henjo
 Antonio Leon
 Salvador Seman
 Antonio Atalaya
 Juan Sancho
 Sebastian Cabera
 Juan Jimenez
 Florentino Ochoa
 Antonio Rivas
 Manuel Atalaya
 Leopoldo Ochoa
 Antonio Atalaya
 Manuel Subian
 Crispulo Espinoza
 Juan Atalaya
 Sebastian Atalaya
 Manuel Carreras
 Juan Henjo
 Manuel Atalaya
 Juan Atalaya
 Manuel Atalaya
 Manuel Atalaya
 Manuel Atalaya

2.^a Por virtud de dicho encubramiento, el Ayuntamiento otorga al gremio facultades de recaudar el cupo total asignado o señalado por medio del reparto vecinal, teniendo que emplear para ello las reglas contenidas en el capítulo 2.^o del Reglamento ya citado y demás disposiciones concordantes.

3.^a El gremio se obliga en cambio a satisfacer al Ayuntamiento trimestralmente y en los cinco primeros dias del segundo mes de cada mes la cantidad total del presupuesto que por cupo del Tesoro y recargos aparece consignada a las especies objeto de este contrato.

4.^a Las especies de forasteros se entenderan comprendidas en este contrato reservándose el gremio en consecuencia el derecho de exigir el impuesto sobre las mismas cuando sean destinadas al consumo, siempre que el interesado no este comprendido en el reparto vecinal.

5.^a El gremio se obliga a recaudar los derechos y recargos que puedan establecerse por otra ley sobre especies que siendo peculiares, hoy no estan comprendidas en la tarifa del impuesto para la cantidad que

por ella se aumente el cupo de la poblacion y lo que por recargo corresponda en proporcion de su tanto por ciento. Para formar y garantizar el contrato y para que puedan entenderse con el Ayuntamiento en cuantas incidencias ocurran a nombre y en representacion del gremio, este autoriza plenamente a los individuos Don Agustin Atalaya y Don Manuel Jimenez Atalaya. Puesta a votacion nominal se paraba y sucesivamente las emdicionnes fueron aprobadas en todas sus partes por el voto afirmativo y unanime de to-

dos y cada uno de los Sres. agruñados. En tal virtud y habien-
do presentes dichos Sres. aceptaron la representación por el que
mis conferida y usando de ella reiteraron al Ayuntamiento
la proposición de encabecamiento en los términos, modo y forma
que dicen las cinco condiciones, obligándose a su cumplimen-
to bajo su responsabilidad personal y ofreciendo prestar las de-
mas garantías que la Corporación tuviere á bien exigirles. En-
terada la Corporación y considerando que la proposición de encabe-
camiento general ha sido acordada por más de las dos terceras
partes del número de que consta el gremio de cereales, líquidos, for-
bon y sal común de que procede según el Reglamento de Emu-
nas. Considerando que así en su forma como en su fondo aque-
lla proposición se ajusta estrictamente á las demás condiciones
requeridas por dicho Reglamento sin que de ellas pueda exigirse
se perjuicios alguno para los intereses del Municipio en cuanto
que el total presupuesto de las especies sobre que versa y responde
al objeto que esta Corporación se propusiera en su acuerdo. Y con-
siderando que el cumplimiento del contrato queda suficientemen-
te garantido con la fianza personal constituida por su nota-
rio y suficiente arraigo, por unanimidad acordó la Corpora-
ción adoptar y aprobar la proposición de encabecamiento
general de que queda hecho mérito bajo el precio y condicio-
nes que también se han especificado y sin otra garantía
que la personal constituida por los Sres. Don Agustín Alá
donado Jimenez y Don Manuel Jimenez Novilla como re-
presentantes del gremio. En su consecuencia y continuán-
do presentes cada uno de los agruñados, pasaron los mis-
mos en cumplimiento á dicho Reglamento á acordar



21

sobre la manera de hacer efectivo el precio á que vienen obliga-
do á satisfacer. Despues de breve discusion en que pusieron de re-
lieve las dificultades ofrecidas por la administracion de los dere-
chos por el gremio quedo este medio desechado en votacion nomi-
nal y adoptando unanimemente el del repartimiento general ve-
cinal en el cual se tendran presentes las disposiciones conten-
das en el capitulo 28 del Reglamento, dándose por terminado
el acto firmando los tres. Concejales y agrerarios asistentes, dijen-
do de hacerlo los que no saben y se expresan al margen en prueba
del compromiso contraido y en garantia de su puntual y exacto
cumplimiento de todo lo cual yo el Sr. certifico =

Manuel Maldonado

Agustin Maldonado

Ramon Burgos

Juanes Jimenez

Socorro Maldonado

Jose Leon

Bernardo Maldonado

Enrique Maldonado

Manuel Jimenez

Eustacio Burgos

Raulo Maldonado

Lorenzo Jimenez

Tommasello Bermudez

Comandante Espino

Antonio Cabera

Manuel Marquez

Juan de la Cruz

Antonio Hernandez

Daniel Noya Julian Yriera

Manuel Reyes Juan Carrasca

Victorino Varela Ignacio Hernandez

Tomás Lopez Juan Ygnacio

Severiano Maldonado

Aniceto Hernandez Benigno Millares

José Millán Manuel Udonado

José Lopez Felipe Burgos

Guillermo Hernandez Agustín Parra

Julian Carrascal Manuel Rodriguez

Tomás Millán Hilario Gato

Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre de 1910

Sus asistentes	Abierta la sesion en las bases constitucionales con la asistencia
D. Manuel Millán	de los Sus Concejales que al margen se expresan, se dió cuenta
" Enrique Maldonado	ta del acta anterior que fué aprobada.
" Luciano Maldonado	Obras - a toda segunda se dió cuenta del presupuesto
" Benigno Maldonado	de obras de reparacion y conservacion de los edificios
" Agustín Maldonado	de obras de reparacion y conservacion de los edificios
" Manuel Burgos	cion del comun de terrenos, caminos vecinales y puentes,
<u>Secretario</u>	ter, puentes y caminos, aceras y empedrados, barcos con
" Manuel Burgos	stitucionales y cementerio catolico, asi como ampliac
cion del mismo, segun acuerdo de la Junta municipal	
por el pto. octavo de septiembre anterior, formado por el acta	
C. D.	

tra al Sr. Antonio Esteban Alvarez, el Sr. Alcalde y Secretario y
 encontrandola conforme y aneglada a las circunstancias. Ningu
 rida de las unidades que existen, y conformetambien con las
 cantidades aprobadas en el presupuesto municipal con
 dicho fin, la Corporacion acuerda prestarle su aprobacion
 y se di principio a las obras tan luego como lo fondos
 lo permitan.

Tambien acordó la corporacion tan por bien hecho el
 Socorro hecho al transecto de Estacion de 10 cent y que se
 una el resto al oportuno libramiento y otro de 1000 Pesos de
 igual suma, e no habiendo más asuntos se que tratar se le

avanta la sesion firmando los asistentes de que certifica

Manuel Maldonado Enrique Maldonado
 Socorro Maldonado Agustín Maldonado
 Bernardo Maldonado Ramon Buzos
 Estanislao Buzos

Sesion ordinaria del dia 23 de Octubre de 1909.

Reunidos en las Casas Comunitarias lo Sr. de Aguan
 a Agustín Maldonado
 a Bernardo Maldonado
 a Ramon Buzos que fue aprobada segundamente se avorta el despa
 e Sesion ordinaria y no habiendo asunto alguno digno
 Secretario tratar se levanta la sesion firmando los concuerda

Estanislao Buzos de que certifica
 Manuel Maldonado Agustín Maldonado
 Bernardo Maldonado Ramon Buzos
 Estanislao Buzos

Sesion ordinaria del dia 10 de Octubre 1910.

D. Atanacio Maldonado	Reunidos en las Casas Comisionales los Sres de Abym...
" Arcenio Jimenez	que al margen de exponer, se declaro abierta la Sesion
" Ramon Burgos	Se acordó el despacho ordinario y no habiendo asun...
" Jose Ivan	to alguno de que tratar se levantó los señores firmando los
" Atanacio Maldonado	Sres asistentes, de que certifica
Sre	
" Marcelino Burgos	Maldonado
	Maldonado
	Maldonado
	Maldonado
	Maldonado
	Maldonado
	Maldonado

Sesion ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1910.

Atalca	Reunidos en las Casas Comisionales los Sres de Abym...
D. Atanacio Maldonado	tamente que al margen de exponer, se declaro abierta
Concejales	la Sesion
D. Ramon Burgos	Obras por adimon: Dada cuenta de dos relaciones de que...
" Arcenio Jimenez	tos ocupados en las obras de reparacion de la primera
" Atanacio Maldonado	y segunda semana en el coro y conal de Vecinos y a...
" Arcenio Jimenez	mino semanal de esta y semana respectivamente por el
Secretario.	encargado Atanacio Maldonado, y examinadas por la Cor-
" Marcelino Burgos	poracion obrero no habia limitacion alguna q...
	congruente, en su virtud acordó por unanimidad la que...
	locacion y que por el Sr. Atalca se ordene el pago de un...
	cuenta puestas por cada una de ellas, por personal y material.
<u>Tragos de imprevistos.</u>	En esta segunda la Corporacion acordó despues a una...
Del contrato	brev ducimon: Para se expedan los oportunos libramientos de
Edicto de la vacan	C. 75 ptas abonadas al finl contrato de parras y medicinas por
te de medicina:	el reconocimiento de aquellas. 7.50 ptas, por el suministro
Ortodontica de	el B. O. de la vacante de medicina titular; 6.75 ptas por una
crisindas.	botella de pintura para la rotulacion de calles y numeracion



9.077.670*

23

de casas y edificios para la estadística de viviendas y el costo de
impresos para la misma, todo ello del capítulo de impuestos del
presupuesto municipal. No habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión firmando los concuerdos de

que yo el Sr. certifico = Maldonado
Maldonado
Borges Maldonado
Maldonado
Borges
Maldonado

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1910.

Se abrió la sesión en las Casas Comisionales con la asistencia de los señores Concejales que al momento se reunieron. Se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada. Se acordó nombrar al Sr. Guarida Imponero por el Sr. Alcalde de suplen- te en la época presente se hace precisa alguna vigilancia más por la conducta de acetuna que puede ser hurtada por los que moraban por las olivares con pretexto de recogerlos por lo que propone se nombre un guarda temporal para su custodia. Disentida el particular y considerando que es de utilidad general para los propietarios, el Ayuntamiento acuerda nombrar al vecino de esta villa Manuel Jimenez como tal guarda temporal, hasta que termine la cogida de acetuna con

el haber diario de peatas, que recibirá con cargo al
capítulo 2º del presupuesto municipal para el
2º

No habiendo más asuntos de que tratar se le
canta la sesión firmando los Sres. asistentes, certifica:

Manuel Maldonado
Bingo Maldonado
Simón Maldonado
Marcelina Buzos

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1910.

<u>Alcalde</u>	Reunido en las Casas Constitucionales los Sres.
D. Manuel Maldonado	de Ayuntamiento que al margen se expresan,
<u>Concejales</u>	se declaró abierta la sesión dando cuenta del acta
Manuel Maldonado	anterior que fue aprobada
Manuel Maldonado	Obras municipales: Se dio cuenta seguidamente de
Manuel Buzos	dos relaciones de gastos verificadas en la semana
Manuel Maldonado	anterior por reparación en las fuentes públi-
<u>Secretario</u>	cas de la Plaza y el camino de primera, y en otras
Manuel Buzos	y empotrados en la Plaza la segunda, que respec-
	tivamente ascienden a cuanta veintinueve y seten-
	ta y cinco peatas por personal y material, las cuales pre-
	senta al Alcalde Antonio Maldonado.

Examinada que fueron por la Corporación las
encuentro conforme sin tener nada que conegir, por lo que
acordó prestada su aprobación y que por el Señor Alcalde
se ordene el pago de esas cantidades.

Censo de Poblacion Civil n.º 179 publicado en el O. D. de 1.º del corriente y la del Frente
 topografica de Estadística n.º 177 publicado en el O. D. del
 mismo día sobre nombramiento de un Comisionado que por
 se el día 29 de recoger los impuestos necesarios para el censo de
 poblacion en 21 de Dhe. Entrada la Corporacion y después
 de una breve reunion acordó dicho nombramiento en
 favor de D. Basilio Maldonado Romero, al que se le co-
 pedirá las oportuna credenciales que así se acordó, y expediendo
 le también un libramiento por valor de setenta y cinco pesos que
 le serán abonados del capitula de imprenta del pre-
 sidente municipal. No habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión firmando los asistentes de

que yo el Sr. Presidente: *Maldonado* *Maldonado*
Maldonado *Burgo* *Maldonado*
Jimenez *Manuel Burgo*

Sesion ordinaria del día 27 de Noviembre de 1910.

D. Basilio Maldonado	Abierta la sesión en las horas constitucionales, con
" Ramon Burgo	la asistencia de los Sres. Concejales que al inaugurar
" Agustin Maldonado	de expresion, se dio cuenta del dictamen que fue
" Manuel Maldonado	aprobado.
" Socorro Maldonado	<u>Transcurre:</u> Fue aprobado el pago hecho a los transeuntes
" Manuel Burgo	cuarenta y cinco hijos de 1.ª pesetas por la deposita en un orden de cargo del gobierno civil de Cordoba

Año 17 de Octubre n.º 807 con dirección a Trabajo y que se expi-
da el oportuno libramiento al que se unirá el recibo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión firmando los concurrentes, de que
yo el Sr. escriba =

Maldonado Maldonado
Maldonado Maldonado
Maldonado Maldonado
Maldonado Maldonado

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 1910.

Alcalde
D. Esteban Maldonado
Concejales
Agustín Maldonado
Romano Maldonado
" Ramon Buzos
" Socano Maldonado
Secretario
" Estanislao Buzos

Reunido en las Casas Comisionales los Sres. de
Ayunt.º que se expresan al margen, se dió cuen-
ta del acta anterior que fué aprobado.

Obras municipales: a ésta seguida se dió cuenta de
dos relaciones de gastos hechas en la reparación y
reforma de las Casas Comisionales, presentada y
por el encargado Estanislao Maldonado de la
quinta y sexta semana, ascendente la primera a
ciento ochenta pesetas por personal y material y la
segunda a setenta pesetas por personal y exami-
nada por la Corporación, no encontró cosa alguna que
congrir, por lo que acordó su aprobación y que por el
Sr. Alcalde se ordene el pago de expresadas cantidades
des a favor de dicho Estanislao.

Pago a transcurridos. Seguidamente la Corporación acordó la apro-
bación de los pagos hechos a los tramitantes Domingo Lebrón, José
Cualta y Francisco Ferrado, según consta orden que se sigue.



B.9.077.794*

25

[Handwritten flourish]

los libramientos por valor de tres docenas de dos pesetas.

Padron de vicindad. Tambien acordó la Corporación, que se proceda a la formación del padron de vecinos, con arreglo a las disposiciones de la ley municipal y Real Decreto de 24 de Octubre de 1881, y a la vez que se forme el censo de población previsto con los mismos Agentes y auxiliares designados con este fin.

Vacante de medico titular. A esta segunda se dio cuenta de los aspirantes a la titular vacante de medicina para la asistencia de las familias pobres, segun el anuncio publicado por 20 dias en el Boletín oficial de 14 de Octubre último, y en su vista fue deliberado el particular, acordando la Corporación, dar por terminado el plazo del concurso por haber espirado en 29 de Noviembre y que por el presente se le cumpliere a la prescripción en la Intencion de cambio.

Soorros domiciliarios. Por el Sr. Presidente se expuso: Que en virtud del temporal reinante, habian vendido a su Autoridad unas charras de cerámica en demanda de socorro, porque se hallan parados sin poder ganar, precisando, o al menos pasando su comida ellos y sus familias, lo que pone en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo que sea oportuno. Deliberado el particular y considerando que

Sesion ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1910.

Presidencia
D. Manuel Estalona
Concejales
" Agustin Estalona
" Bernande Estalona
" Ramon Pungo
" Leon Estalona
Secretaria
" Estanislao Pungo

Reunidos en las Casas Comunitales los señores Ayuntamiento que al margen se expresan se dió lectura a la Sesión dándose cuenta del acta anterior que fué aprobada.

Renovacion de las obras. Seguidamente y por la Comisión nombrado del H. Ayuntamiento por el mismo se dió cuenta del trabajo que han practicado en las obras de reparacion y mejoramiento en las edificaciones del comande vecinos, puentes

y canchales, caminos vecinales y puentes, aceras y empedrados, Casas Comunitales y cementera catalana; por el encargo de Antonio Estalona, habiéndose observado que dichas obras se han realizado conforme al presupuesto de obras aprobado y cantidad congruente en el mismo sin que tengan que oponer reparos algunos.

El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad su aprobacion definitiva para los efectos de ley.

Presupuesto correlativo: Seguidamente acordó nombrar al Sr. Estalona que concierne a la cabeza de partido el dia 28 y a la di-
vision y aprobacion del presupuesto correlativo p.^a 1911.
repartiendo la oportuna credencial.

No habiéndose más asuntos de que tratar, se

Levantó la sesión firmando los asistentes de que certifica.
 D. Maldonado
 Maldonado
 Buzo Maldonado
 Maldonado
 Estanislao Buzo
 Sec.

Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre de 1910.

Señores de Ayuntamiento

Alcalde.

D. Estanislao Maldonado.

Concejales.

" Bernardo Maldonado

" Ramon Buzo

" Agustín Maldonado

" Casimiro Jimenez

" Soconu Maldonado

" Don Juan Bermudez

" Santiago Maldonado

Secretario.

" Estanislao Buzo

Abierta la sesión en las Casas Comunitarias con la
 asistencia de los Sres. Concejales que al momento
 de exponer, se dio cuenta del acta anterior
 que fué aprobada.

Nuevo Agente en Badajoz. Dada cuenta por los Sres.
 de la renuncia de representante de este Ayuntam-
 iento formulada por D. Francisco y D. Estanislao
 Jimenez y Buzo, agentes de negocios en Badajoz
 que han girado bajo la marca Social de Hijos
 de Sina, por disolución de dicha Sociedad; la
 Corporación debió sobre el particular y sobre
 el nombramiento del que ha de sustituirle,

acordando por unanimidad, admitir aquella renun-
 cia de los Sres. Hijos de Sina y nombrando a D. Estanislao
 Jimenez Sainza, agente de negocios en dicha uni-
 dad, para que en representación de este Ayuntamiento,
 apersonándose en forma y en nombre del mismo persiga
 los intereses que tenga devengados y devenguen

en lo sucesivo las inscripciones del ochenta por ciento
de Propios entidos al mismo y las que en adelante
se contaran por este u otros conceptos, reconocida esta
del centro donde se encuentran, para que reciba las
rentas que le corresponden tambien a los regueros
de la Caja de Depósitos de que se deriva esta Estimativa,
premio de cobranza por toda clase de distribuciones y
reargo municipal de las sumas bien entiendo, y cuando
recibir deba por todos conceptos, pues para todo se le
concede el poder más amplia que en derecho le re-
quiera permitiéndole certificación de este acuerdo para
los fines que se expresan y para que pueda obtener
la representación de este Ayuntamiento en las oficinas del
Estado.

Presupuesto conciliar: Después se dio cuenta de un oficio del Sr. Alcalde
de Bluma para el nombramiento de un representante de este
Ayuntamiento que concierne el día 29 del corriente para la discus-
sion y aprobacion del presupuesto conciliar p^o 1916 en
virtud de no haber tenido lugar el 21 por falta de número.

El Ayuntamiento después de una breve deliberacion, nom-
bró como tal representante y para individual fin a Don
Estanislao Maldonado Bermudez, sucesor de esta, al quien
se le expedira la oportuna credencial para que así se acredite.

Trámites del 3^{er} trimestre. En esta segunda el Sr. Presidente propuso la discus-
sion de fondos del 3^{er} trimestre del corriente con
virtud de haber ingresado los intereses de inscripciones

de dicha finca. Decidida el particular y tomada en cuenta
dicha circunstancia y que va á finalizar el año, la cor-
poracion acuerda la distribucion de fondos de acuerdo tra-
mita á los empleados del ayuntamiento y que por el tenor
de lo que se ordena todos aquellos que tuten pendientes
y sean necesarios para cerrar el ejercicio en 31 del corriente
año y formalizar la contabilidad municipal para las
cuentas correspondiente, formalizaremos los oportunos libros
mientras con las cuentas de paga recibidas por consumos
y contingente provincial y local del partido.

Padron de vicindad: esta seguida se dio cuenta del padron
de habitantes formado con arreglo á la ley municipal
y segun lo acordado en la sesion ordinaria del dia cua-
tro del corriente y examinado detenidamente no
se observó omision ni extralimitacion alguna que
congrá, por lo que el Ayuntamiento acuerda por una-
nidad su aprobacion y que se publique por ter-
mino de quince dias para oír reclamaciones.

Partidas por consumos: se dio cuenta de una relacion de deudores
por consumos del reparto de este año á los cuales no
se le ha encontrado nada que embargo, procedien-
do por tanto la declaracion de fallidos. Examinada
ya fue por el Ayuntamiento y en consideracion
que son jornaleros sin bienes de clase alguna, acor-
do por unanimidad, declarar partidas fallidas

Losas las enotas que figuran en dicho relación si nom-
bre de aquellos que tambien se expresan en la misma.
En su virtud serán unidos al expediente los recibos
talonarios, unida de bajo en su caso al Recaudador.

Exco de animales dañinos. Que se abone la cantidad de 33.28 ptas
por muerte de animales dañinos a Normala Espino y
otras segun lista presentada por el Sr Alcalde.

Lista de compromisarios: Que se formule la lista de los que tienen que
dar a estos compromisarios para Suadores y se publique
en primer del mes de Enero proximo con arreglo a la ley.

Quintana Que se publique en 1º de Enero proximo el bando de quinta
segun previene la ley para conocimiento de cuantos pueda in-
teresar en el abtamiento que tendrá lugar el día seis del mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión firmandola los tres asistentes de que
yo el Secretario certifica =

M Manuel Maldonado Agustín Maldonado
Bernardo Maldonado Juanes Pizarro
Jose Secoy Socorro Maldonado
Enrique Maldonado Ramon Buzo



Manuel Buzo
tr. Buzo